

Brigada de La Legión don José Lagares González.—Retirado el 23 de octubre de 1962.
 Brigada de Infendencia don Rodolfo Rodríguez Río.—Retirado el 18 de octubre de 1962.
 Sargento de Infantería don Antonio Ramírez Villar.—Retirado el 22 de octubre de 1962.
 Sargento de Artillería don José Sanjurjo Rodríguez.—Retirado el 19 de octubre de 1962.
 Sargento de Ingenieros don Miguel Esteban González.—Retirado el 20 de octubre de 1962.
 Sargento de Ingenieros don Santos Martín Grego.—Retirado el 20 de octubre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 190) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se nombra al Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don Tomás Hurtado Raposo para cubrir vacante existente en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don Tomás Hurtado Raposo.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante existente en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2823/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Antonio Mosquera y Losada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Antonio Mosquera y Losada y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Pedro de Prat y Soutzo, Marqués de Prat de Nantouillet.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2824/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Francisco de Amat y Torres.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Francisco de Amat y Torres y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Federico Gabaldón y Navarro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2825/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Emilio Núñez del Río.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Emilio Núñez del Río y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Pelayo García Olay y Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2826/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Pedro López García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Pedro López García y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por fallecimiento de don Mariano de Yturralde y Orbegoso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2827/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Enrique Bertrán de Lis y García Calamarte.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Enrique Bertrán de Lis y García Calamarte y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplo-